

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

### CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

Contrato de adquisición de mobiliario de oficina y estantería, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "**La SAE**" y por la otra parte la persona moral denominada **Muebles Noriega, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente contrato por **C. Rogelio Noriega Aguilar**, a quien se le denominará "**El Proveedor**", en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "**Las Partes**", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, representado por su titular el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Ente Requirente**", determinó la necesidad de adquirir mobiliario de oficina y estantería, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
3. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **385/2018, 391/2018, 392/2018, 406/2018, 412/2018, 415/2018, 421/2018, 445/2018, 447/2018 y 462/2018**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Director Administrativo de "**El Ente Requirente**" en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Política Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a "**La SAE**" realizara la adquisición de mobiliario de oficina y estantería para equipar diversas áreas.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III y 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 10 de julio del 2018 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-45-18**, procedimiento que en fecha 18 de julio del 2018 fue declarado desierto toda vez que las proposiciones presentadas resultaron insolventes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
5. En virtud de lo anterior en fecha 14 de agosto del 2018, se puso a disposición la convocatoria de un nuevo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto identificado bajo el número **DGAD-IM-**

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

**77-18**, el cual en fecha 22 de agosto del 2018 se declaró desierta por no contar con el mínimo de proveedores cuya participación exigen los artículos 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y 21 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

6. En razón de lo anterior y una vez acreditada la condición a que alude el supuesto previsto por el artículo 64 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el 25 de septiembre del 2018, se aprobó la adjudicación directa por tabla comparativa en favor del proveedor **Muebles Noriega, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$709,733.24 (SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

**Primera: "La SAE" declara:**

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 17, 18 y 22 de mayo del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra señaladas en el tercer antecedente del presente contrato.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, verifiqué que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Muebles Noriega, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: "El Proveedor" declara:**

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01578**, inscrito en fecha 25 de mayo del 2018
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 47, volumen I, de fecha 14 de abril de 1987, otorgada ante la fe de la Licenciada Ernestina León de Charcas, Notaria Pública número 29 de las del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 12 de junio de 1987.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Rogelio Noriega Aguilar**, quien acredita su personalidad con el instrumento notarial número 12,027, volumen CLXXVIII de fecha 20 de septiembre del 2001, otorgado ante la fe de la Lic. Ernestina León Rodríguez, Notaria Pública número 29 de las del Estado de Aguascalientes inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del comercio el 24 de septiembre del 2001, y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que dentro de su objeto social se encuentra la fabricación, compra y venta de muebles para oficina, comercio, escuelas, importación y exportación de los mismos bienes, comisiones, representaciones, licitaciones públicas, el uso de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales de quien represente con la autorización correspondiente, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la comercialización de los bienes descritos en la cláusula segunda del instrumento jurídico que nos ocupa.
- 2.5. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en la calle Juan de Montoro número 346, Zona Centro, Aguascalientes Ags., C.P. 20000, con el números telefónicos (449) 916 78 36 y cuenta de correo electrónico mueblesnoriega@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **MNO8704292B0** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con un contrato de suministro de personal con la empresa Politecsa, S.A. de C.V., por lo que no cuenta con personal a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato los accionistas de Muebles Noriega, S.A. de C.V., no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de muebles de oficina y estantería, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexo del presente contrato; mismo que firmado por "Las Partes" pasará a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará de forma conjunta e indistinta "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto "El Ente Requirente".

### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PART.	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	PIEZA	<p>MESA PLEGABLE MARCA NORIEGA MOD. MM, TIPO MALETA. COLOR BLANCO. SUPERFICIE DE RESINA. MARCO DE ACERO CON PATAS REFORZADAS. MEDIDAS: 1.82 METROS DE LARGO POR 74.4 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM). SE DOBLA A LA MITAD PARA UNA FÁCIL TRANSPORTACIÓN. PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES. SOPORTE HASTA 220 KILOS DISTRIBUIDOS.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$1,975.00	\$1,975.00



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

2	10	PIEZA	<p>ARCHIVERO MARCA NORIEGA MODELO AR-40 DE 4 GAVETAS; FABRICADO EN MELAMINA COLOR NOGAL URBANO, DE 28 Y 16 MM.; CON CANTOS EN PVC; CON CUATRO CAJONES TAMAÑO OFICIO CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN. MEDIDAS: ALTURA 1.31 M., FRENTE 47.2 CM., FONDO 57 CM., DE FRENTE DE LA CUBIERTA: 51 CM., FONDO DE LA CUBIERTA: 60 CM. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CENTÍMETROS).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 8 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p>	\$3,355.00	\$33,550.00
3	3	PIEZA	<p>ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, MARCA NORIEGA, MODELO AR-4M. COLOR GRAFITO. PARA DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO Y CARTA, FABRICADO EN MELAMINA TERMO FUSIONADA EN AMBAS CARAS DE 19 MM; CANTOS DE CHAPACINTA DE PVC, CORREDERAS DE EXTENSIÓN DE 45 CM Y CERRADURA CON LLAVE AL FRENTE. MEDIDAS ALTO: 132 CM ANCHO: 50 CM PROF: 59 CM. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM.).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$3,465.00	\$10,395.00
4	14	PIEZA	<p>ESCRITORIO MARCA NORIEGA MOD. H. COLOR PREFERENTEMENTE CAOBA O GRAFITO. DE 1.20M X 0.60M (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM.); FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM Y 16MM CON PVC EN LOS CANTOS TERMO ADHERIDOS, CON REGATONES NIVELADORES DE ALTURA, CON DOS CAJONES, UNO LAPICERO Y UNO ARCHIVADOR CON CHAPA DE SEGURIDAD.</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$2,500.00	\$35,000.00
5	5	PIEZA	<p>SILLA EJECUTIVA MARCA OFIHO MOD. ECONOMALLA. GIRATORIA Y RECLINABLE CON BRAZOS. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR OVALADO CALIBRE 16; PINTURA HORNEADA. BASE DE CINCO PUNTAS Y SISTEMA DE ELEVACIÓN NEUMÁTICA. ASIENTO EN TELA Y RESPALDO ALTO EN MALLAMESH COLOR NEGRO. ASIENTO INTERIOR DE MADERA DE TRIPLAY PREFORMADO, COMPUESTO POR DIVERSAS HOJAS CON UN ESPESOR DE 14 MM, ACOJINADO EN HULE ESPUMA LAMINADA Y DIMENSIONADA EN 50 MM DE ESPESOR DE ALTA DENSIDAD 27 KG /M3 Y DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 14 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$1,720.00	\$8,600.00
6	1	PIEZA	<p>ESTACION DE TRABAJO ESTACIÓN DE TRABAJO PARA CUATRO PERSONAS, MARCA OFIHO MOD. ECONOMALLA, COLOR CHOCOLATE. CONSTA DE CUATRO ESCRITORIOS SECRETARIALES FABRICADOS EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM, CON CANTOS EN PVC. MEDIDAS: 1.20 M. X .60 M. X .75 M., CON TRES CAJONES: DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS SOBRE ESCRITORIO DE .40 M. DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM; CON CANTOS EN PVC.</p>	\$15,170.00	\$15,170.00



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

			TOLERANCIA DE MEDIDAS +/-2 CM  GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 14 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
7	3	PIEZA	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS, MARCA NORIEGA MOD. AR-3M. FABRICADO EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 28MM Y 16MM, CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN, MEDIDAS 1.02 M DE ALTO X .52 DE LARGO X .60M DE FONDO. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-2 CM).  GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 14 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$2,860.00	\$8,580.00
8	4	PIEZA	ANAQUEL MARCA NORIEGA MOD. ANA-LI, DE 4 POSTES DE 1.80 M DE CALIBRE 14, FABRICADO EN ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, CON 5 ENTREPAÑOS DE MELAMINA DE 16 MM., CON CANTOS EN PVC DE .80 M. X. 40 M CON REFUERZO. COLOR CHOCOLATE. INCLUYE TORNILLERÍA. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-2 CM).  GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 14 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$1,900.00	\$7,600.00
9	3	PIEZA	SILLA MARCA NORIEGA, MODELO GENOVA. ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA DE 4 PATAS COLOR NEGRO; ASIENTO Y RESPALDO FORRADO EN TELA TIPO WONDER COLOR NEGRO; TUBO DE ACERO DE 1 1/8 X 19/33 PULGADAS CALIBRE 16; SOPORTES DE TUBO ROLADO DE 5/8 PULGADAS EN CALIBRE 16 Y PINTURA EPÓXICA TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO Y ALUMINIO, TAPIZADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 25 KG. DIMENSIONES: ALTO: 82 CM, ANCHO: 55 CM, PROFUNDIDAD: 53 CM, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM). INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.  TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	\$540.00	\$1,620.00
10	3	PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS, MARCA NORIEGA, MODELO A112. COLOR CHOCOLATE. FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC CON DOS CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON CHAPA. MEDIDAS: .90 MTS. DE ANCHO X .40 MTS. DE FONDO X .80 MTS. DE ALTO (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/-0.10 MTS). INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.  TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA	\$3,240.00	\$9,720.00



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

11	3	PIEZA	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO, MARCA NORIEGA, MODELO ESCE-160. COLOR CHOCOLATE. MEDIDAS DE 1.60 MTS. DE LARGO X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .15 MTS), FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM Y 16 MM, CON CANTOS DE PVC Y BASE TUBULAR CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA; INCLUYA CAJONERA CON 2 CAJONES LAPICEROS, MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .05 MTS) Y UN CAJÓN ARCHIVADOR DE MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .30 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .05 MTS). INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$2,610.00	\$7,830.00
12	60	PIEZA	<p>BUTACA CON PALETA MARCA NORIEGA, MOD. PUPITRE, COLOR NEGRO. TAPIZADO EN TELA CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. ESTRUCTURA REFORZADA EN TUBULAR OVALADO CALIBRE 16, ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, EPOXICA MICRO PULVERIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 16 MM., CON CANTOS DE PVC.</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$890.00	\$53,400.00
13	4	PIEZA	<p>CREDENZA MARCA NORIEGA, MOD. CRE-120, COLOR NEGRO. FABRICADA EN MELAMINA DE 28 MM Y 16 MM.(TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 1 MM), CON CANTOS EN PVC. CREDENZA CON DOS PUERTAS CORREDIZAS Y UN ENTREPAÑO INTERMEDIO CON DOS ESPACIOS. MEDIDAS: 1.20 M. DE LARGO X .40 M. DE ANCHO X .75 M. DE ALTO. (CON TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CENTÍMETROS).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$2,860.00	\$11,440.00
14	10	PIEZA	<p>SILLA PLEGABLE, MARCA NORIEGA, MODELO SP, MOLDEADO ERGONÓMICO Y TEXTURIZADO, ELABORADO EN PLÁSTICO VIRGEN DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO, ESTRUCTURADO EN 2 PIEZAS DE ACERO REDONDO 3/4" CALIBRE 18. CUENTE CON UN REFUERZO DE ACERO EN EL ASIENTO, CORREDERA METÁLICA, DESCANSA PIES O TRAVESAÑO FRONTAL Y TRASERO, ENSAMBLE CON REMACHES DE IMPACTO Y SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE MIG. ACABADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROESTÁTICA EN POLVO. MEDIDAS: DE ALTURA 84CM (TOLERANCIA DE LA MEDIDA +/- 14 CM), RESPALDO 45 CM, ASIENTO 39 CM X 40 CM DE FONDO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA</p>	\$300.00	\$3,000.00

321

Handwritten signature and initials



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

			Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
15	4	PIEZA	<p>ARCHIVERO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS, MARCA NORIEGA O SIMILAR, MODELO A112 O SIMILAR. COLOR CHOCOLATE. FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC CON DOS CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON CHAPA. MEDIDAS: .90 MTS. DE ANCHO X .40 MTS. DE FONDO X .80 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 0.10 MTS). INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$3,240.00	\$12,960.00
16	1	PIEZA	<p>MESA MULTIUSOS PLEGABLE TIPO MALETA. MARCA NORIEGA, MODELO MM. MEDIDAS: 122 CM DE LARGO X 61 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5CM). SEA FABRICADA EN UN MARCO DE ACERO CALIBRE 18 RESISTENTE CON PATAS REFORZADAS, ESMALTADO EN PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADO, CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO ANTIESTÁTICO CONTRA RAYADURAS.</p> <p>GARANTÍA 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$1,150.00	\$1,150.00
17	40	PIEZA	<p>ANAQUEL MARCA NORIEGA, MODELO ANA-7. ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS. ENSAMBLADO A BASE TORNILLO Y TUERCA GALVANIZADOS. CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL, (TOLERANCIA DE PESO +/- 20KGS). CARACTERÍSTICAS: POSTES: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CON PROCESO DE CORTE Y PUNZONADO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO CON SEPARACIÓN DEL PUNZONADO CADA 5CM; ENTREPAÑOS: CORTADOS Y DOBLADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 20. CONSISTA EN: 4 POSTES DE 2.20 MTS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .30 MTS), 7 ENTREPAÑOS LISO ESTANTERÍA DE 60 CMS X 84 CMS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CMS). INCLUYA LOS INSUMOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$2,704.00	\$108,160.00
18	12	PIEZA	<p>ANAQUEL MARCA NORIEGA, MODELO ANA-7. ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS. ENSAMBLADO A BASE TORNILLO Y TUERCA GALVANIZADOS. CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL, (TOLERANCIA DE PESO +/- 20KGS).</p>	\$2,704.00	\$32,448.00



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

			<p>CARACTERÍSTICAS: POSTES: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CON PROCESO DE CORTE Y PUNZONADO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADAS CON POLVO EPÓXICO CON SEPARACIÓN DEL PUNZONADO CADA 5CM; ENTREPAÑOS: CORTADOS Y DOBLADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO CALIBRE 20. CONSISTA EN: 4 POSTES DE 2.20 MTS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .30 MTS), 7 ENTREPAÑOS LISO ESTANTERÍA DE 60 CMS X 84 CMS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CMS). INCLUYA LOS INSUMOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
19	13	PIEZA	<p>ARCHIVERO 4 GAVETAS, MARCA NORIEGA, MODELO AR-4M. COLOR GRAFITO.</p> <p>PARA DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO Y CARTA, FABRICADO EN MELAMINA TERMO FUSIONADA EN AMBAS CARAS, DE 19MM, CANTOS DE CHAPACINTA DE PVC, CORREDERAS DE EXTENSIÓN DE 45 CM Y CERRADURA CON LLAVE AL FRENTE. MEDIDAS ALTO: 132 CM ANCHO: 50 CM PROF: 59 CM. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$3,422.00	\$44,486.00
20	62	PIEZA	<p>SILLA PLÁSTICA MARCA NORIEGA, MOD. P'L-T. CON RESPALDO Y ASIENTO DE POLIPROPILENO, BASE CON TAPAS DE ACERO CALIBRE 20, BASE TERMINADA CON PINTURA EPÓXICA COLOR NEGRO, TAPONES REDONDOS Y OVALADOS COLOR NEGRO, PROTECTORES PARA SILLA Y RESISTENCIA MÍNIMA DE 95 KG, DE ALTO: 80 CM ANCHO 56 CM PROF: 55 CM (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5CM).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$390.00	\$24,180.00
21	31	PIEZA	<p>SILLON EJECUTIVO MARCA NORIEGA MOD. GERENCIAL. CON RESPALDO BAJO ACOLCHADO, CON AJUSTE NEUMÁTICO PARA ALTURA DE ASIENTO, MECANISMO DE ACERO CON SEGURO DE INCLINACIÓN Y PERILLA PARA AJUSTE DE TENSIÓN, BASE Y RODAJAS REFORZADAS, RESPALDO CON SOPORTE LUMBAR, DESCANSABRAZOS FIJO Y TAPIZADO EN POLYESTER COLOR NEGRO. MEDIDAS ALTO: 104 CM ANCHO: 69 CM PROF: 66 CM. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$1,850.00	\$57,350.00
22	31	PIEZA	<p>ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL EN L, MARCA NORIEGA MOD. H. COLOR GRAFITO.</p> <p>MEDIDAS DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO, CON LATERAL DE 1.52 MTS. DE FRENTE X .60 MTS. DE ANCHO X .75 MTS DE ALTO, FABRICADO EN CUBIERTAS DE LAMINADO MELAMÍNICO DE 28 MM. CON CANTOS DE PVC DE 2 MM, THERMOADERIDOS CON HOT MEALT Y PEDESTAL DEL MISMO MATERIAL TIPO GRAPA, CON CAJONERA LATERAL FIJA CON 2 CAJONES LAPICEROS MEDIDAS .40 MTS. DE ANCHO X .15 MTS. DE ALTO Y 1 CAJÓN PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA DE 0.40 MTS DE</p>	\$3,975.00	\$123,225.00

121

3

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

		FRENTE X 0.30 MTS DE ALTO, CUBIERTAS Y CAJONERAS COLOR GRAFITO, CON JALADERAS DE POLIPROPILENO, CON PORTATECLADO DESLIZABLE CON CORREDERA METÁLICA EMBALINADA REFORZADA. PARA FIJAR LAS CUBIERTAS A LA BASE DE POR MEDIO DE TORNILLOS CABEZA SARTEN DE 8X5/8 CON ESCUADRAS DE 3". (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM). INCLUYA INSTALACIÓN Y ENSAMBLE POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL. GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 25 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.		
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$709,733.24 (SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$611,839.00
			I.V.A.	\$97,894.24
			TOTAL	\$709,733.24

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$611,839.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$97,894.24 (NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$709,733.24 (SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
01	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Calle los Conos 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190.
02	15 días naturales	10 de octubre del 2018	Órgano Desconcentrado de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Aguascalientes. Palacio de Gobierno (Plaza de la Patria s/n, Colonia Centro, C.P. 20000).
03	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Secretaría de Seguridad Pública
04	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Av. Aguascalientes oriente s/n, Exejido Ojocaliente, C.P. 20190.
05	15 días naturales	10 de octubre del 2018	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Calle los Conos 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190.
06	15 días naturales	10 de octubre del 2018	
07	15 días naturales	10 de octubre del 2018	
08	15 días naturales	10 de octubre del 2018	
09	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Fiscalía General del Estado
10	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Av. Héroe de Nacozi número 201, Colonia La Purisima, C.P. 20259
11	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado Calle los Conos 105, Fraccionamiento Ojocaliente INEGI, C.P. 20190.
12	15 días naturales	10 de octubre del 2018	
13	15 días naturales	10 de octubre del 2018	
14	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Fiscalía General del Estado Av. Héroe de Nacozi número 201, Colonia La Purisima, C.P. 20259
15	30 días naturales	25 de octubre del 2018	
16	30 días naturales	25 de octubre del 2018	
17	30 días naturales	25 de octubre del 2018	
18	30 días naturales	25 de octubre del 2018	
19	30 días naturales	25 de octubre del 2018	
20	30 días naturales	25 de octubre del 2018	Secretaría de Seguridad Pública Av. Aguascalientes oriente s/n, Exejido Ojocaliente, C.P. 20190
21	30 días naturales	25 de octubre del 2018	
22	30 días naturales	25 de octubre del 2018	

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

“Los Bienes” objeto del presente contrato deberán entregarse conforme a las especificaciones señaladas en la cláusula segunda y en el anexo del presente contrato.

#### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Mtra. Blanca Haydee Hernández Gallardo** en su carácter de **Directora General Administrativa** de la **Secretaría General de Gobierno del Estado**, en coordinación con el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado**, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dichos servidores públicos en coordinación con los siguientes servidores públicos o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones:

PARTIDA	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
01	Lic. Luis Fernando Díaz Esparza en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
05	
06	
07	
08	
02	C. Rogelio Edgardo Burwell Garay, en su carácter de Director General del Órgano Desconcentrado de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Aguascalientes
03	Lic. Roberto Morán Ruiz, en su carácter de Director General de Reinserción Social
04	
19	
20	
21	
22	
09	Lic. Oscar Martín López de los Santos, en su carácter de Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado
10	
11	
14	
15	
16	
17	
18	
12	C.P. Lorenzo Campos García, en su carácter de Director Administrativo del Instituto de Seguridad Pública del Estado
13	

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Der ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requirente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

#### QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Proveedor"** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **"El Proveedor"** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **"La Ley"** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **"El Ente Requirente"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **"Los Bienes"**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **"El Proveedor"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

**"El Proveedor"** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"La SAE"**.

#### SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de noviembre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Bienes"** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Proveedor"**.

#### OCTAVA. GARANTÍAS:

A) **GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.**- **"El Proveedor"** en términos de lo previsto por artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de **"La Ley"** se obliga a garantizar la calidad de **"Los Bienes"** por el periodo señalado para cada una de las partidas en la cláusula segunda del presente contrato, mediante la presentación de una póliza de garantía a través de la cual se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los mismos, así como al saneamiento por evicción.

Dicho término empezará a contar una vez que los bienes sean entregados a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato. Si durante el periodo de garantía

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en **“Los Bienes”** adquiridos, **“El Proveedor”** queda obligado a reponer **“Los Bienes”** entregados en malas condiciones en el plazo señalado para cada una de las partidas en la cláusula segunda, plazo que se computará a partir del momento en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

La póliza de referencia deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que **“El Proveedor”** firme el presente contrato.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de contrato, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía por la cantidad equivalente.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**.

#### **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.**

**“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requirente”**, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente**

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

**Requirente**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Proveedor”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Proveedor”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

#### DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

**“El Proveedor”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requirente” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requirente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.



### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requirente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requirente”, como patronos directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requirente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requirente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requirente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

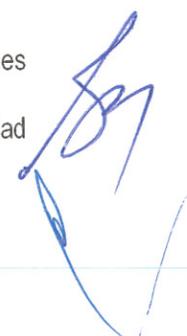
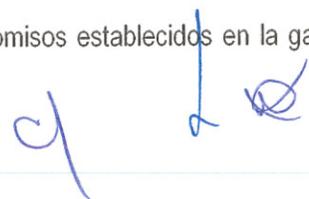
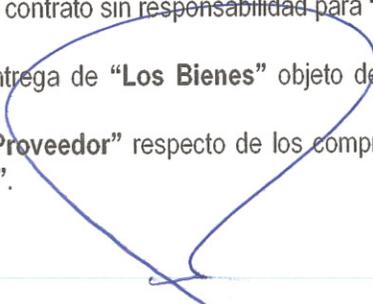
Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.



Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Bienes”.



	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **"El Proveedor"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.
- e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, **"El Proveedor"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de **"Los Bienes"**, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Proveedor"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Proveedor"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Proveedor"** no entregue **"Los Bienes"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Bienes"** no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Proveedor"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por **"El Ente Requirente"** la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **"Los Bienes"** contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** a través de **"El Ente Requirente"** reembolsará a **"El Proveedor"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**“El Ente Requirente”** no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

**DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

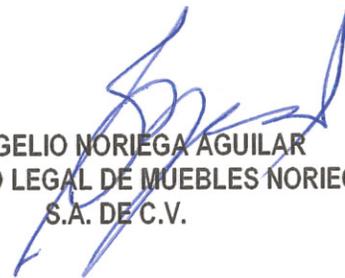
El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 25 de septiembre del 2018.

**“LA SAE”**



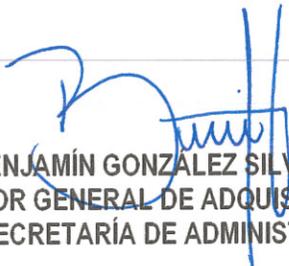
**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

**“EL PROVEEDOR”**

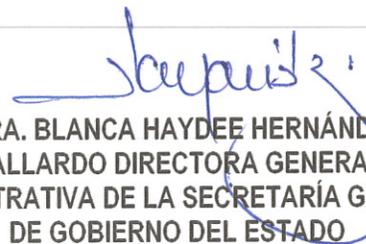


**C. ROGELIO NORIEGA AGUILAR  
APODERADO LEGAL DE MUEBLES NORIEGA,  
S.A. DE C.V.**

**TESTIGOS**



**LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**



**MTRA. BLANCA HAYDEE HERNÁNDEZ  
GALLARDO DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO DEL ESTADO**



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

PROVEEDOR: MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONTRATO No. 188/2018-DIRECTA-SEGGOB

**LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL**  
**DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

**LIC. MARIEL CABRERA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la  
Secretaría de Administración

ANEXO

MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS



SEPTIEMBRE 2018  
 SA E SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 L.A. GEORGINA MALDONADO RUTEAGA 20000 AGUASCALIENTES, AGS.

EXHIBICIÓN Y VENTA  
 JUAN DE MONTEORO N° 346  
 ZONA CENTRO  
 TEL. 01(449) 916-81-05 FAX 01(449) 916-76-36

FABRICA  
 CALLE FILEMON ALONSO N° 236  
 CD. INDUSTRIAL  
 TELS. 01(449) 971-08-16 Y 971-03-66  
 20299 AGUASCALIENTES, AGS.

e-mail: ventas@mueblesnoriga.com

Cotización, derivado de los eventos declarados desierto DGAD-IM-45-18 Y DGAD-IM-45-18 ADJUDICACIÓN POR TABLA COMPARATIVA ADTC-111-2018  
 CORREO: gerogina.maldonado@aguascalientes.gob.mx tel. 9102500 ext.5063

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	GARANTÍA MÍNIMA ACEPTADA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Pieza	MESA PLEGABLE TIPO MALETA O SIMILAR COLOR BLANCO SUPERFICIE DE MADERA MARCO DE ACERO CON PATAS REFORZADAS. MEDIDAS 1.82 METROS DE LARGO POR 74 CM DE ANCHO (TOLERANCIA DE MEDIDAS DE +/- 5 CM) SE DOBLA A LA MITAD PARA UNA FACIL TRANSPORTACION  PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES. SOPORTE HASTA 220 KILOS DISTRIBUIDOS.  GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALGAS Y/O VICIOS OCULTOS  TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.  TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.	DUNA MOD MM	1 año	1,400.00	1,400.00	208.83	1,518.83
2	30	Pieza	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS; FABRICADO EN MELAMINA COLOR NOGAL URBANO, DE 18 Y 15 MM; CON CAMBOS EN PVC CON CUATRO CAJONES TAMAÑO OFICIO CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSION. MEDIDAS: ALTURA 1.20 M., FONTE 47.2 CM., FONDO 47 CM., DE FRENTE DE LA CUBIERTA 51 CM., FONDO DE LA CUBIERTA 40 CM. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM)	NORIEGA MOD. AR-40	5 años	1,250.00	37,500.00	6,000.00	43,500.00

FLORES MAGON N° 61  
 ESQ. BLVD. A. LOPEZ MATEOS  
 TEL. Y FAX 01(492) 922-80-61  
 98000 ZACATECAS, ZAC.

BLVD. HOMBRES ILUSTRES N° 48  
 TEL. Y FAX 01(492) 922-16-75  
 98070 FRESNILLO, ZAC.

AV. HIMNO NACIONAL N° 4423  
 TELS. Y FAX 01(444) 815-82-51 Y 820-00-47  
 78280 SAN LUIS POTOSÍ, S. L.P.

Handwritten mark resembling a stylized '3' or '2' with a circle around it.

Handwritten signature or initials.

Large handwritten signature or stamp.

Handwritten signature or initials.

Handwritten letter 'd'.



# MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

EXHIBICIÓN Y VENTA		FABRICA	
JUAN DE MONTANO # 346 ZONA CENTRO CONSTA DE CUERPO DE MUEBLES FABRICADOS EN MELAMINA DE 25 Y 16 MM. CON CANTOS EN PVC DE 25 M X 75 M, CON TRES CAJONES, DOS CAJONES LAPICEROS Y UN CAJÓN ARCHIVADOR CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS SOBRE DISEÑADORIO DE .40 M DE ALTO FABRICADAS EN MELAMINA DE 16 MM CON CANTOS EN PVC. TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 CM		CALLE FLEMON ALONSO Nº 230 CD. INDUSTRIAL TELS. 01441 571-00-10 Y 01441 571-00-58 20290 AGUILAR, COAHUILTEPEC, AGS.	
5	1 Pieza	GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 14 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	NORIEGA MOD. ET-40 5 años 35,479.00 25,379.00 2,427.20 12,397.10
7	3 Pieza	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS, FABRICADO EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE DE 20MM Y 10MM, CON CANTOS EN PVC, CON CAJONES TAMAÑO OFICINA, CON SOPORTE PARA FOLDER COLGANTE, CHAPA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN MEDIDAS 162 M DE ALTO X 53 DE LARGO X 50M DE FONDO (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM).	NORIEGA MOD. AR-3M 5 años 2,800.00 8,580.00 1,472.40 3,952.80
8	1 Pieza	ANAQUEL DE 4 POSTES DE 1.50 M DE CALIBRE 14, FABRICADO EN ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA TORNILLADA EN PINTURA HORNEADA, CON 2 ENTREPAÑOS DE MELAMINA DE 16 MM, CON CANTOS EN PVC DE 30 M X 40 M CON BIERZO EDICOR CHOCOLATE EN LLYE TORNILLERÍA (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM).	NORIEGA MOD. ANA-11 5 años 1,500.00 7,600.00 1,216.00 8,516.00
9	2 Pieza	SILLA LA MARCA NORIEGA, MODELO GENOVA O SIMILAR, ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA DE 4 PATAS COLOR NEGRO, ARBENIO Y RESPALDO FORRADO EN TELA TPO, WOODNER COLOR NEGRO; TUBO DE ACERO DE 1 1/4 X 1003 PULGADAS CALIBRE 16, SOPORTES DE TUBO ROLADO DE 5/8 PULGADAS EN CALIBRE 16 Y PINTURA EPÓXICA TEXTURIZADA EN COLOR NEGRO Y ALUMBRIO, TAPICADO CON JUELE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 25 KG, DIMENSIONES: ALTO: 82 CM, ANCHO: 45 CM, PROFUNDIDAD: 53 CM (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 2 CM) INCLUYE INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DEL CLIENTE SIN COSTO ADICIONAL.	NORIEGA MODELO GENOVA 1 año 840.00 1,040.00 172.80 1,352.80

FLORES MADON Nº 107  
 ESQ. BLVD. A LOPEZ  
 TEL Y FAX 01441 571-00-10  
 20290 74 CALTEPEC, ZAC.

75 HERRERÍA Y SERRAL Nº 4428  
 TELS. Y FAX 01441 815-62-51 Y 833-40-47  
 75240 SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

Handwritten mark resembling a stylized '3' or '2' with a circle around it.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'd'.

Large handwritten mark resembling a stylized '1' or '2'.

Handwritten signature or initials.



## MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS.

EXHIBICIÓN Y VENTA		FABRICA							
JUAN DE MONTUORO N° 246		CALLE FLEMÓN ALONSO N° 238							
ZONA CENTRO		CA. INDUSTRIAL							
TEL. Y FAX 01 (444) 815-8155		TELS. 01 (444) 971-00-10 Y 971-00-86							
98000 ZACATECAS, ZAC.		20200 AGUASCALIENTES, AGS.							
10	3	Pieza	<p>ARCHIVERO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS, MARCA NORIEGA, MODELO A112 O SIMILAR, COLOR CHOCOLATE, FABRICADO EN MELAMINA DE 28 Y 16 MM., CON CANTOS EN PVC CON DOS CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON CHAPA, MEDIDAS: 90 MTS. DE ANCHO X 40 MTS. DE FONDO X 39 MTS. DE ALTO (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS ±0.10 MMS). INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	NORIEGA MODELO A112	1 año	3,340.00	9,720.00	1,555.26	11,275.26
11	3	Pieza	<p>ESCRITORIO EJECUTIVO, MARCA NORIEGA, MODELO ESCE-166 O SIMILAR, COLOR CHOCOLATE, MEDIDAS DE 1.60 MTS. DE LARGO X 1.00 MTS. DE ANCHO X 75 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS ±0.15 MMS), FABRICADO EN MELAMINA DE 28MM Y 16 MM., CON CANTOS DE PVC Y BASE TUBULAR CALIBRE 18 ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA; INCLUYA CAJONERA CON 2 CAJONES LARGOS, MEDIDAS 46 MTS. DE ANCHO X 15 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS ±0.05 MMS) Y 101 CAJÓN ARCHIVADOR DE MEDIDAS 46 MTS. DE ANCHO X 39 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS ±0.05 MMS). INCLUYA INSTALACIÓN Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	NORIEGA MODELO ESCE-166 O SIMILAR	1 año	2,630.00	7,830.00	1,252.80	9,082.80
		<p>BUTACA CON PALETA MARCA NORIEGA, COLOR NEGRO, TAPIZADO EN TELA CON RETARDANTE AL FUEGO, Y HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA REFORZADA EN TUBULAR OVALADO CALIBRE 16, ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA, EPOXICA-MICRO PULVERIZADA. PALETA DE MELAMINA DE 16 MM., CON CANTOS DE PVC.</p>		NORIEGA MOD DI 00102	5 años	890.00	2,670.00	1,335.00	4,005.00

32

9

3

3

/



# MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

EXHIBICION Y VENTA			FABRICA					
JUAN DE MONTECRO N° 040 ZONA CENTRO			CALLE FIELEN ALONSO N° 238 CD. INDUSTRIAL TELS. 01(444) 971-00-10 Y 971-00-80 20290 AQUASALIENTES, AGS.					
		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	OPNOVA					
13	4	<p>CREDENZA, COLOR NEGRO FABRICADA EN MELAMINA DE 28 MM Y 16 MM (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 1 MM), CON CANTOS EN PVC. CREDENZA CON DOS PUERTAS CORREDIZAS Y UN ENTREPANO INTERMEDIO CON DOS ESPACIOS, MEDIDAS 1.20 M. DE LARGO X .40 M. DE ANCHO X .75 M. DE ALTO (CON TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CENTÍMETROS)</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	NORIEGA MOD. CRE-120	5 años	2,200.00	11,440.00	1,530.40	13,770.40
14	10	<p>SILLA PLEGABLE, MARCA NORIEGA, MODELO SP O SIMILAR, MOLDEADO ERGONÓMICO Y TENDRIZADO, ELABORADO EN PLÁSTICO VIRGEN DE POLIPROPILENO INYECTADO EN COLOR NEGRO, ESTRUCTURADO EN 2 PIEZAS DE ACERO REDONDO 3/4" CALIBRE 18 CUENTE CON UN REFUERZO DE ACERO EN EL ASIENTO, CORREDERA METÁLICA, DESCANSA PIES O TRAVESAÑO FRONTAL Y TRASERA ENSAMBLE CON REMACHES DE IMPACTO Y SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE M10 ACABADO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO MEDIDAS: DE ALTURA 94CM (TOLERANCIA DE LA MEDIDA +/- 14 CM), RESPALDO 43 CM, ASIENTO 39 CM X 40 CM DE FONDO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 5 CM)</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	NORIEGA MODELO SP	1 año	300.00	3,000.00	480.00	3,420.00

SUCURSALES

FLORIS MAGON N° 401  
ESQ. BLVD. A. LOPEZ MATEOS  
TEL. Y FAX 01(492) 922-80-84  
98000 ZACATECAS, ZAC.

BLVD. HOMBRES ILUSTRES N° 48  
TEL. Y FAX 01(493) 232-15-74  
99070 FRESNILLO, ZAC.

AV. HIMNO NACIONAL N° 4425  
TELS. Y FAX 01(444) 815-82-51 Y 820-00-47  
76260 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Handwritten mark: a circle with an arrow pointing to the right.

Large handwritten signature or scribble.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.

Handwritten signature or scribble.

Handwritten mark: a stylized signature or symbol.



# MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

EXHIBICION Y VENTA		FABRICA	
BIEN DE MONITOR N° 346		CALLE FILEMON ALONSO N° 238	
ZONA CENTRO		TEL. 01(44) 971-00-15 Y 971-00-86	
ARCHIVERO HORIZONTAL DE 90 VUELOS, MARCA NORIEGA, MODELO AH17 O SIMILAR. COLOR CHOCOLATE. TORNILLOS EN SU BASE DE 28 Y 36 MM., CON CANTOS EN PVC CON DOS CAJONES TAMAÑO OFICIO, CON CHAPA MEDIDAS: 90 MTS. DE ANCHO Y 80 MTS. DE FONDO X 80 MTS. DE ALTO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 0.10 MTS), INCLUYA INSTALACION Y ARMADO POR PARTE DE LA EMPRESA SIN COSTO ADICIONAL.		20280 AGUASCALIENTES, AGS.	
15	4 Piezas	GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICION DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR, VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.  TIEMPO DE REPARACION DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR, VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.	NORIEGA MODELO AH17 1 año 7,280.00 12,866.00 7,071.60 15,038.20
16	1 Pieza	MESA MULTUSOS PLEGABLE TIPO MALETA. MARCA NORIEGA, MODELO MM O SIMILAR. MEDIDAS: 122 CM DE LARGO X 61 CM DE ANCHO, (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 0.5 CM). SEA FABRICADA EN UN MARCO DE ACERO CALIBRE 18 RESISTENTE CON PATA REFORZADA, TSMALTADO EN PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADO, CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO ANTIBASTIDO CONTRA RAYADURAS.  GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.  TIEMPO DE REPOSICION DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR, VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.  TIEMPO DE REPARACION DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACION AL PROVEEDOR, VIA TELEFONICA Y/O VIA REMOTA.	NORIEGA, MODELO MM 1 año 1,150.00 1,150.00 184.00 1,924.00
17	40 Piezas	ANAFIEL MARCA NORIEGA, MODELO ANA-7 O SIMILAR. ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS, ENSAMBLADO A BASE TORNILLO Y TUERCA GALVANIZADOS. CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL. (TOLERANCIA DE PESO +/- 3KG). CARACTERÍSTICAS POSITIVAS: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CON PROCESO DE CORTE Y PUNZONADO. CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO, PINTADOS CON POLVO EPÓXICO CON SEPARACION DEL PUNZONADO CADA 5CM. ENTREGADOS CORTADOS Y DIBUJADOS EN LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE 20. CORTADOS EN: 4 NIVEL DE 2.20 MTS. TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 30 MTS. 7 ENTREGADOS LISO ESTANTERIA DE 60 CMS X 84 CMS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 10 CMS).  SUCURSALES INCLUYA LOS INSUMOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL ARMADO Y/O COMPLETACION SIN COSTO ADICIONAL. POR PARTE DEL ENTREGADOR. TEL. 01(44) 971-00-15 Y 971-00-86 99070 PRESNILLI O, ZAC.	NORIEGA MODELO ANA-7 1 año 2,004.00 108,160.00 17,305.60 225,469.60

32

d



# MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

EXHIBICION Y VENTA		FABRICA	
JUAN DE MONTORO N° 246 ZONA CENTRO 20060 AGUASCALIENTES, AGS.		CALLE FEEHACIN ALONSO N° 235 C3 INDUSTRIAL TELS: 01(44) 971-00-81 Y 971-99-88 20290 AGUASCALIENTES, AGS.	
18	12	Pieza	<p>ANAQUEL MARCA NORIEGA, MODELO ANA-7 O SIMILAR. ACABADO PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS ENSAMBLADO A BASE TORNILLO Y TUERCA GALVANIZADOS. CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG POR CADA NIVEL. (TOLERANCIA DE PESO +/- 20KGS) CARACTERÍSTICAS POSTES: FABRICADOS CON LÁMINA DE ACERO BOLIDADA EN FRÍO CON PROCESO DE CORTE Y PUNZONADO, CALIBRE 14 CON NIVELADORES DE TORNILLO. PINTADAS CON POLVO EPÓXICO CON SEPARACION DEL PUNZONADO CADA 5CM. ENTREPAÑOS CORTADOS Y DOBLADOS EN LÁMINA DE ACERO BOLIDADO EN FRÍO CALIBRE 20. CONSISTE EN 4 PUESTES DE 2.20 MTS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- .39 MTS). 7 ENTREPAÑOS LISO ESTANTERÍA DE 60 CMS X 34 CMS (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 1.0 CMS). INCLUYA LOS INSUMOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL ARMADO E INSTALACIÓN SIN COSTO ADICIONAL POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.</p>
19	13	Pieza	<p>ARCHIVERO 4 GAVETAS, COLOR GRAFITO</p> <p>PARA DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO Y CARTA, FABRICADO EN MELAMINA TERMO FUSIONADA EN AMBAS CARAS, DE 18MM. CANTOS DE CHAPACENTA DE PVC. CERRADERAS DE EXTENSION DE 45 CM Y CERRADURA CON LLAVE AL FRENTE. MEDIDAS ALTO: 132 CM ANCHIO: 50 CM PROF: 59 CM (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.</p>

FLORES MAGON N° 101  
ESQ. BLVD. A. LOPEZ MATEOS  
TEL. Y FAX 01(492) 922-80-84  
98000 ZACATECAS, ZAC.

BLVD. HOMBRES ILUSTRES N° 40  
TEL. Y FAX 01(433) 932-19-74  
69270 FRESNILLO, ZAC.

AV. HIMNO NACIONAL N° 4025  
TELS. Y FAX 01(444) 816-02-61 Y 820-00-47  
78280 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Handwritten mark: a circle with the number '32' inside.

Large handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten arrow pointing towards the bottom left.

Handwritten mark resembling the number '9'.



## MUEBLES NORIEGA, S.A. DE C.V.

MUEBLES FINOS PARA OFICINAS Y COMERCIOS

EXHIBICIÓN Y VENTA		FABRICA							
JUAN DE MONTORO N° 346 ZONA CENTRO		CALLE FLEMON ALONSO N° 238 CD. INDUSTRIAL TELS. 01(453) 971-00-10 Y 971-00-55 70230 AGUASCALIENTES, AGS.							
20	02	Pieza	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>SILLA PLÁSTICA, CON RESPALDO Y ASIENTO DE POLIPROPILENO, BASE DE CHAPA DE ACERO CALIBRE 20, BASE TERMINADA CON PINTURA EFÓCA COLOR NEGRO, TAPONES REDONDOS Y OVALADOS COLOR NEGRO, PROTECTORES PARA SILLA Y RESISTENCIA MINIMA DE 95 KG. DE ALTO: 80 CM ANCHO 56 CM PROF. 55 CM (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS +/- 3CM)</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	NORIEGA MOD. PL-T	5 años	390.00	24,180.00	3,868.80	28,048.80
21	31	Pieza	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>SILLON EJECUTIVO . CON RESPALDO BAJO ACOLCHONADO, CON AJUSTE NEUMÁTICO PARA ALTURA DE ASIENTO, MECANISMO DE ACERO CON SEGURO DE INCLINACIÓN Y PERILLA PARA AJUSTE DE TENSIÓN, BASE Y RODAJAS REFORZADAS, RESPALDO CON SOPORTE LUMBAR, DESCANSABRAZOS FJO Y TAPIZADO EN POLYESTER COLOR NEGRO, MEDIDAS ALTO: 104 CM ANCHO: 69 CM PROF: 66 CM. (TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS DE +/- 5 CM).</p> <p>GARANTÍA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	NORIEGA MOD. GERENCIAL	5 años	1,850.00	57,250.00	9,176.00	66,526.00
ESCRITORIO TIPO SECRETARIAL EN L. COLOR GRAPHIC.									

### SUCURSALES

FLORES MAGON N° 401  
ESQ. BLVD A LOPEZ MATEOS  
TEL Y FAX 01(492) 922-60-04  
39000 ZACATECAS, ZAC.

BLVD HOMBRES ILUSTRES N° 48  
TEL Y FAX 01(453) 532-15-74  
99070 FRESNULO, ZAC.

AV. HIMNO NACIONAL, N° 4425  
TELS Y FAX 01(444) 815-82-31 Y 820-90-47  
76280 SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.

312

9